



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

IMPORTE ECONÓMICO CONTRATADO POR LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA INVERSIONES Y GASTO CORRIENTE EN EL AÑO 2008, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-1191]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 7L/5300-1191, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico contratado por la Consejería de Desarrollo Rural mediante procedimiento negociado para inversiones y gasto corriente en el año 2008.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de febrero de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-1191]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe económico que la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad ha contratado mediante procedimiento negociado para inversiones y gasto corriente en el año 2008?

2 de Febrero de 2011

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Argüeso."